

NOTA INFORMATIVA

Bolsas de aspirantes a interinidad de la especialidad 0594423 Piano

El Ayuntamiento de Aller comunica lo siguiente:

"-ASUNTO: *Solicitud de colaboración a la Consejería de Educación del Gobierno de Principado de Asturias, en relación a la puesta a disposición de la bolsa de empleo de profesor/a de música de la especialidad de: PIANO.*

-CONCEJALÍA: *Recursos Humanos y Empleo.*

Ante la baja por Incapacidad Temporal de una Profesora de Piano, Lenguaje Musical y Coro de la Escuela de Música de Aller y, no disponiendo de bolsa de empleo actualmente, por necesidades del servicio se hace precisa la contratación urgente de un/a profesor/a de la citada especialidad.

*Considerando que el procedimiento para la selección del personal para proveer dicho puesto debe respetar siempre los principios básicos de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y teniendo en cuenta la necesidad de ser eficientes en la gestión pública, facilitando la utilización conjunta de medios y servicios públicos, es por lo que **SE SOLICITA:***

Que previo los trámites oportunos, se disponga de la asistencia al Ayuntamiento de Aller de la bolsa de empleo de Profesor/a de Música, especialidad de PIANO, de la Administración Autonómica del Principado de Asturias, permitiendo el acceso a la referida bolsa, con la finalidad de realizar una contratación temporal de la persona que corresponda de acuerdo con las normas de funcionamiento de sus bolsas de empleo público, ante el avanzado estado del curso escolar y el número de alumnos/as.

La jornada a sustituir es de JORNADA COMPLETA de lunes a viernes, con el siguiente horario:

HORARIO LECTIVO DE LUNES A VIERNES: De 16 horas a 21 horas.

La profesora a sustituir imparte clases de Piano Lenguaje Musical y Coro.

Las retribuciones brutas mensuales ascienden a 1.783,33€.

Duración del contrato: Interinidad por IT.

Las personas interesadas deberán presentar una instancia solicitando tomar parte en el proceso de contratación, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la oferta de empleo. Empleo público"), y deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Aller, a través de la Sede Electrónica o de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." También se podrá enviar solicitud a través del correo electrónico alcaldia@aller.es.

Oviedo, 17 de marzo de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Miguel Sariego Collada